

el rol de la cooperativa “el hogar obrero” como promotora de la vivienda popular a principios del s. xx¹

Graciela Carlevarino² y Julia Virginia Rofé³

“El Hogar Obrero para el cooperativismo es como el Obelisco para Buenos Aires”

Juan Carlos Fissore, Presidente de la Confederación Cooperativa de la República Argentina, 2004.

Introducción

El objetivo central de esta ponencia es analizar el accionar de “El Hogar Obrero” como “cooperativa de crédito y de edificación “en el contexto de la Argentina del Centenario. En ella, se iniciaba un debate acerca de las políticas a seguir como respuesta a la demanda de vivienda popular. El presente trabajo sintetiza los resultados obtenidos en la investigación realizada entre 2003 y 2005 (con reconocimiento institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, Resolución N^a 1657) en la que se intentó una explicación socio-histórica acerca de la problemática de la vivienda popular, las respuestas organizativas desarrolladas y sus actores sociales y políticos frente al déficit habitacional que se observó en Buenos Aires desde mediados del siglo XIX hasta principios del siglo XX.

En esta ponencia se plantearán las conclusiones de dicha investigación, centrándonos en las viviendas individuales y colectivas, construídas por la

(1) Ponencia presentada en “El Cooperativismo Latinoamericano”, IV Encuentro de Investigadores Latinoamericanos en Cooperativismo, 14 y 15 de septiembre de 2006, Rosario (Argentina).

(2) Facultad de Ciencias Económicas- UBA. gcarlevarino@hotmail.com

(3) Facultad de Ciencias Sociales- UBA. juliarofe@hotmail.com

Cooperativa “El Hogar Obrero” en el período 1880-1920. Y dentro de ellas, en el análisis del caso elegido, situado en Bolívar y Martín García, correspondiente al primer proyecto de “viviendas colectivas”.

Marco General

En el contexto de la ciudad latinoamericana del S XIX, el tema de la vivienda popular estuvo vinculado a la llegada de la inmigración extranjera. Tanto los inmigrantes recién llegados como los sectores populares ya existentes demandaron lugares para su alojamiento, ante lo cual surgieron distintas respuestas, desde las iniciativas de los propios afectados; las acciones de las sociedades de beneficencia, hasta los emprendimientos públicos en la materia.

El conventillo era la vivienda más representativa de los pobres a finales del siglo XIX. Esta forma de habitar se asocia fundamentalmente a una vivienda colectiva, y tuvo variados matices, así como diversos orígenes; se trataba de construcciones precarias concebidas originalmente para ser puestas en régimen de alquiler en el mercado. Muchos se formaron también por la acción deliberada de los antiguos propietarios de casas ubicadas en la zona céntrica, quienes las subdividieron y comenzaron a alquilar las habitaciones en forma separada. En este último caso, el proceso tuvo lugar a partir del abandono por parte de los grupos aristocráticos de esas localizaciones, quienes posteriormente, y con un bajo nivel de inversión, reacondicionaron aquellas viviendas para obtener beneficios económicos. Esta forma de construir viviendas y de habitar en la ciudad, por parte de los sectores populares, tuvo sus expresiones homólogas en varios países de A. Latina. Por ejemplo, en Chile y en Argentina los conventillos fueron muy similares y recibieron el mismo nombre; en Cuba los llamaron “ciudadelas” y en Brasil, *cortiços*.

En Argentina, el conventillo se convirtió en una de las formas de habitación más extendidas en Buenos Aires, sobre todo a partir de la década de 1870, cuando se comienza a incrementar notablemente la población porteña debido a la llegada de importantes contingentes de inmigración europea. Recordemos la afirmación de Juan B. Justo: “El conventillo es la gran llaga nacional” (Juan B. Justo, 1905).

Dado que Chile es uno de los países de América del Sur que desarrolló en forma más temprana su legislación habitacional, consideramos significativa

su inclusión en el análisis. La primera ley chilena que aborda el problema de la habitación popular es la Ley de Habitaciones Obreras de 1906. El Estado chileno, en las primeras décadas del siglo XX, generó una serie de esfuerzos destinados a dar solución al déficit de viviendas que afectaba a los grupos sociales de más escasos recursos. Resalta en este período la constante preocupación por parte de los poderes públicos de abordar el problema, principalmente a través de distintos mecanismos de incentivo hacia las sociedades y empresas dedicadas a la construcción de viviendas obreras. Sin embargo, las iniciativas desplegadas no fueron capaces de remediar en plenitud el problema de la habitación popular: el marco institucional creado para dar respuesta al déficit habitacional no fue capaz de satisfacer la demanda de residencias higiénicas y baratas. En Argentina, tampoco las iniciativas llevadas a cabo lograron resolver la crisis habitacional.

Las cooperativas de vivienda en Chile tuvieron una importancia significativa en la Ley de 1925; a ellas se les dio preferencia en los préstamos que otorgaban las instituciones financieras definidas en esa legislación. Respecto del tipo de habitaciones a fomentarse se establece que debía otorgarse preferencia al edificio cooperativo-colectivo, entendiéndose como tal toda construcción de un solo cuerpo, asísmico e incombustible, destinado a diez familias que fueran copropietarias del inmueble. Las edificaciones que se efectuasen bajo esta modalidad durante los tres primeros años de vigencia de la Ley, levantadas dentro del radio urbano de las ciudades, quedaban exentas por diez años de todo impuesto fiscal o municipal (recordemos el esfuerzo y la lucha de los diputados socialistas argentinos por imponer esta legislación a través del debate parlamentario). La aplicación de la Ley de 1925 introdujo una serie de innovaciones en la política habitacional chilena. Las cooperativas de vivienda fueron consideradas importantes para resolver el déficit habitacional de los sectores populares. Sin embargo, las cooperativas estuvieron destinadas a la clase media o media baja, por lo que la población que estaba por debajo de esos grupos no tuvo los recursos suficientes para poder cumplir con las obligaciones económicas que ese tipo de instituciones impuso a sus afiliados. Nuevamente encontramos una similitud con el proceso generado en Argentina.

Como ya quedó planteado, los orígenes del cooperativismo en Argentina están vinculados fundamentalmente con la inmigración europea, que llega a nuestro territorio al abrigo de las normas constitucionales sancionadas en la Carta Magna de 1853. Estas corrientes migratorias traían de sus respectivos países tradiciones y formas de organización que traducían ideas de solidaridad

y cooperación, influenciadas por la filosofía social de la segunda mitad del siglo XIX. Por su extracción social, las colectividades extranjeras traían elementos de interacción grupal, regional, de oficio o actividad, y nacional, que fueron base y sustento de las formas mutuales, cooperativas y sindicales de asociación. Las primeras organizaciones cooperativas en nuestro país tenían en general una base mutualista y de servicio a sectores de colectividades y gremios. Una destacada actividad en la teoría y la práctica cooperativa tuvo el Dr. Juan B. Justo, fundador del Partido Socialista (1896) y de la cooperativa “El Hogar Obrero”, en 1905.

Según la idea de Juan B. Justo y los socialistas de la época, el cooperativismo implicaba una alternativa a la economía de mercado, regida por el lucro, ya que con la suma de la ayuda mutua, el esfuerzo y la voluntad, se podrían realizar fines sociales concretos. Aquí podemos plantear varias observaciones a dicho razonamiento: si bien es verdad que el cooperativismo puede llegar a solucionar problemas puntuales y que su labor es hondamente valorable a nivel ético, no es menos cierto que, en una sociedad dirigida por una élite política y económicamente conservadora y liberal, donde la participación política democrática estaba cerrada, la alternativa que ofrece la acción cooperativa resulta altamente insuficiente. Ya fueran públicos o privados, individuales o colectivos, los proyectos de viviendas populares no alcanzaron a cubrir las necesidades habitacionales de la ciudad.

¿Por qué el primer objetivo fue la vivienda? Sin dudas, era el aspecto más desfavorable de la vida social. En 1919, 200.000 familias obreras vivían en Capital Federal y sus alrededores. 20.000 eran propietarias; 30/40.000 residían en pequeñas localidades cercanas y 140/150.000 habitaban en conventillos, o sea el 80% ocupaban una sola pieza, en condiciones de vida y de hacinamiento increíbles (El 70% eran familias de 5 y más personas). Las familias dormían, comían y aun trabajaban en una sola pieza. El alquiler representaba por lo menos la cuarta parte de sus ingresos (Bunge, 1920).

A poco de su fundación, la Cooperativa tuvo que enfrentar una ley gubernamental que fijaba una patente anual de entre \$ 1.000 y \$ 7.000, igual que las sociedades anónimas por acciones. El diputado socialista Alfredo L. Palacios logró que las cooperativas fueran excluidas de dicha ley. Los registros de ventas de tierras desde 1904 a 1914 marcaron la incidencia de las condiciones topográficas, el transporte y el uso de la tierra: residencial, comercial, industrial, que determinaron su precio. Sabemos que el valor del suelo urbano

depende del tipo de renta del que es portador y de la competencia que genera entre propietarios de la tierra y usuarios. (Jaramillo 1989). Por ello, resulta evidente que los primeros emprendimientos –vivienda individual- por la vía cooperativa se llevaron adelante en la periferia de la ciudad (Ramos Mejía, Floresta; 1907/1910)

Si bien desde el socialismo se reivindicaba a la acción cooperativa como la única alternativa válida para encarar la problemática de la vivienda popular, el desmedido crecimiento poblacional y la presión ejercida por los sectores de poder impulsaron la intervención estatal. El Estado debía dar respuestas a las demandas de bienes de consumo colectivo dado el alto costo de inversión que dichas obras significaban.

Con una mirada retrospectiva, sin lugar a dudas, el accionar del cooperativismo en esa época sentó las bases de una economía social que hoy, en un mundo globalizado, constituye una significativa alternativa popular.

La construcción cooperativa de barrios obreros suburbanos y de las primeras viviendas colectivas

La función de El Hogar Obrero hasta 1910 se concentró en las siguientes actividades:

- 1) Construir casitas individuales de un valor no mayor a 7.500 pesos.
- 2) Prestar a los socios el dinero, con garantía hipotecaria.
- 3) Construir grupos o pequeños barrios de casitas obreras, para venta o alquiler con opción a compra.

Al finalizar dicho año había construido y ayudado a construir 130 casitas individuales. Podemos mencionar entre ellas las cuatro primeras casas: en la calle Escalada entre Rivadavia y Unión (actualmente Ramón Falcón) que se vendieron a fines de 1907; también cinco casas en Ramos Mejía, muy confortables, pero cuyo alquiler ascendía a 55 y 60 pesos. Por ello, el Dr. Justo planteó la necesidad de construir habitaciones obreras más baratas, acercándose a los tipos de vivienda obrera urbana de Europa. En este sentido, estaba en germen la idea de construir barrios obreros suburbanos, que se concreta en 1911 en la misma localidad de Ramos Mejía con la construcción de 21 casitas tipo “cottage” y en 1914 en Turdera (FCGR) 6 nuevas viviendas.

Desde 1910 esta Cooperativa desarrolló el sistema de casas colectivas:

- 1) En Bolívar y Martín García, Capital Federal. Edificio de 7 pisos, distribuidos en sótano, planta baja, entrepiso (destinados a la “sección de consumos”) y cuatro pisos con 32 departamentos, de dos y tres piezas, baño y cocina. Se inauguró el 9 de julio de 1913.
- 2) En Cangallo 2070, Capital Federal. Con dos amplios locales para instalar la sucursal central de la cooperativa y 24 departamentos. Se inauguró en abril de 1927. En el frente del edificio aparece un lema del Dr. Justo: “Obra del esfuerzo económico de los trabajadores libremente asociados en la Cooperativa El Hogar Obrero”.
- 3) En Álvarez Thomas 1320/30. Se inauguró en mayo de 1932 y fue lo mejor construido hasta esa fecha en materia de vivienda popular. Se completó en 1944 con una torre de 54 departamentos en El Cano 3665.
- 4) En Álvarez Thomas 1326, edificio de 116 departamentos inaugurado en abril de 1940.⁴

Estudio de caso

El caso elegido corresponde al primero mencionado anteriormente: al edificio ubicado en las calles Bolívar y Martín García, de la Capital Federal.

A través de fuentes secundarias y de entrevistas en profundidad realizadas a los descendientes de los fundadores de la Cooperativa, a los cooperativistas más antiguos y a los familiares de los primeros habitantes del edificio mencionado, obtuvimos una vasta información para su posterior análisis.

El caso estudiado es relevante porque **fue el primer proyecto de vivienda colectiva**, en un edificio de siete pisos, con sótano, planta baja y entrepiso, sede de la sección de consumo y de la “Universidad Popular Sociedad Luz” y cuatro pisos con 8 departamentos en cada uno. En el acto inaugural, el 9 de julio de 1913, el Dr. J. B. Justo afirmó que dicha obra era una prueba de la “independencia económica de la clase trabajadora”, del espíritu que había animado su construcción, basado en el ahorro y la solidaridad, sin ayuda estatal.

(4) Cabe aclarar que a pesar de la importancia de estas dos últimas obras no fueron consideradas en la investigación por haber sido posteriores al periodo analizado.

Los terrenos se obtuvieron en noviembre de 1910, en remate público; una fracción de terreno con frente a las calles Bolívar y Martín García, de una superficie total de 572,77 metros cuadrados, pagando por él 57.277,50 pesos, una tercera parte al contado, otra a un año y la restante a los dos años, con garantía hipotecaria y 6% de interés.

La construcción del edificio quedó en manos de la “Sociedad Anónima cooperativa limitada Artes y Oficios” que ganó la licitación dado que ofreció los precios más bajos y aseguraba a sus obreros las mejores condiciones de horario, salario y seguro contra accidentes de trabajo.

Con motivo del ensanche que se efectuó en la calle Martín García, vino a quedar en la esquina con Bolívar, lindando directamente con el edificio, una pequeña fracción de terreno de propiedad municipal. Durante muchos años se gestionó su compra, entonces se lo alquiló, destinándola a ampliación del local de ventas y depósito de mercaderías.

Este edificio tuvo una ampliación en 1938, cuando se construyeron 15 departamentos y dos casitas individuales dando un total de 49 departamentos.

En la planta baja funcionó la sección “consumo” que año tras año fue aumentando su actividad.

Conclusiones

Los orígenes del cooperativismo en Argentina están vinculados fundamentalmente con la inmigración europea. Estas corrientes migratorias traían de sus respectivos países tradiciones y formas de organización que traducían ideas de solidaridad y cooperación, influenciadas por la filosofía social de la segunda mitad del siglo XIX.

Por su extracción social, las colectividades extranjeras en nuestro país traían elementos nacionales de interacción grupal, regional, de oficio o actividad que fueron base y sustento de las formas mutuales, cooperativas y sindicales de asociación.

Las primeras organizaciones cooperativas en nuestro país tenían en general una base mutualista y de servicio a sectores de colectividades y gremios.

Como quedó planteado, una destacada actividad en la teoría y la práctica cooperativa tuvo el Dr. Juan B. Justo, fundador del partido socialista y de la cooperativa “El Hogar Obrero”.

Ante un Estado ausente respecto de la vivienda popular en la ciudad de Bs. As, la resolución de dicha problemática se generó, inicialmente, a partir de la acción privada, individual.

El desarrollo de la cooperativa se basó, principalmente, en la influencia del pensamiento socialista, en base al cual reconocimos la activa participación de sus asociados, preocupados por resolver una necesidad básica de los sectores más desprotegidos de la sociedad.

En relación con el valor de las viviendas construidas por esta cooperativa, tenían un costo, aunque económico, no accesible para cualquier obrero. El mismo ascendía a \$ 3.000, suma nada despreciable en la época y aunque la vivienda se pagaba a crédito, la cuota sólo podía ser solventada por un obrero especializado o por los llamados “trabajadores de saco y corbata”, es decir administrativos, que para aquel entonces comprendía un empleo relativamente seguro y de los mejores remunerados. Pertenecían a la llamada posteriormente “aristocracia obrera”, en comparación con los obreros que no contaban con ninguna especialización.

Según la idea de Juan B. Justo y los socialistas de la época, el cooperativismo implicaba una alternativa a la economía de mercado regida por el lucro, ya que con la suma de la ayuda mutua, el esfuerzo y la voluntad, se podían realizar fines sociales concretos.

En este sentido podemos plantear varias observaciones a dicho razonamiento: si bien es verdad que el cooperativismo puede llegar a solucionar problemas puntuales y que su labor fue hondamente valorable a nivel ético, no es menos cierto que, en una sociedad dirigida por una élite política y económicamente conservadora y liberal, en la que la participación política democrática estaba cerrada, la alternativa que ofreció la acción cooperativa resultó altamente insuficiente. Palabras del propio Juan B. Justo en su discurso de 9 de julio de 1913, con motivo de la inauguración de la vivienda colectiva situada en Bolívar y Martín García corroboran lo anterior: *“32 nuevos departamentos significan bien poca cosa para una ciudad donde hacen falta 100.000 casas obreras, pero eso no obstante hay que celebrar el espíritu que ha inspirado la construcción,*

de proyecciones y alcances infinitos...la casa que se inaugura es una prueba de la capacidad económica del pueblo obrero y de la autonomía con que puede manejar sus propios intereses colectivos..." Pero también señala que... "por primera vez un trabajador para ir del dormitorio al baño no tiene que pisar el patio..."

Ya fueran públicos o privados, individuales o colectivos, los proyectos de viviendas populares no alcanzaron a cubrir las necesidades habitacionales de la ciudad. Los registros de ventas de tierras desde 1904 a 1914 marcaron la incidencia de las condiciones topográficas, el transporte y el uso de la tierra: residencial, comercial, industrial, que determinaron su precio.

Resulta evidente que los emprendimientos por la vía cooperativa se llevaron adelante en la periferia de la ciudad o en las zonas de menor valor del metro cuadrado de tierra urbana. Cabe aclarar, sin embargo, que en el caso de las viviendas colectivas lograron generar procesos de urbanización y de valorización a partir de que se instalaban, en especial cuando incorporaron las actividades de consumo a través de los almacenes para los socios, luego convertidos en grandes supermercados.

Si bien desde el socialismo se reivindicaba la acción cooperativa como la única alternativa válida para encarar la problemática de la vivienda popular, el desmedido crecimiento poblacional y la presión ejercida por los sectores de poder impulsaron la intervención estatal. El Estado debía dar respuestas a las demandas de bienes de consumo colectivo dado el alto costo de inversión que dichas obras significaban.

El edificio de la calle Martín García y Bolívar correspondía a la parroquia de Santa Lucía, zona que si bien para el año 1886 fue una de las más económicas de la Ciudad (\$ 3,89 el m²) ya para el año siguiente se incrementó significativamente, pasando a \$ 8,25 el m².

El valor de las viviendas construidas por EHO tenían un costo, aunque económico, no accesible para todos los obreros, la cuota sólo podía ser solventada por un trabajador especializado o administrativo, que para entonces representaba un empleo relativamente seguro y bien remunerado.

El EHO estableció ya en ese entonces lo que ahora se llama el "régimen del Beis", es decir, la gente alquilaba y una parte de lo que pagaba era con cargo a la adquisición y el otro cargo era lo que en el hogar se llamaba "el usufructo:

... para usar esta vivienda tiene que pagar cien y otros cien los va a pagar a cargo del precio de venta.” Por otro lado, lo que pagaban los asociados nunca superaba el 15% de sus ingresos. El EHO sostenía que el trabajador tenía que destinar el 15% para la vivienda, un determinado porcentaje para comer, otro para educación, pero la realidad social era distinta, la gente gastaba el 40 o 50% de su ingreso en alquiler.

Con respecto a características institucionales, culturales, de la Cooperativa, transcribimos algunos testimonios dados por los entrevistados:

El conocimiento de la existencia de la cooperativa y su posterior ingreso a la misma se realizaba a través de los sindicatos, de las sociedades de fomento, el accionar de las diferentes colectividades y del contacto y comunicación entre los vecinos.: *“... Mire, yo esto hasta lo recuerdo... la gente volvía de su trabajo alrededor de las cinco o seis de la tarde, se bañaban, se ponían el saco del pijama y se sentaban en la puerta. Más tarde, a las siete u ocho de la noche iban al centro socialista, con toda su familia, y ¿sabe cuáles eran los entretenimientos? Por ejemplo un chico o si no alguien sacaba sin mirar un libro de la biblioteca, porque todos los centros socialistas tenían su biblioteca, leían un capítulo y sobre eso armaban el debate de la noche...”*

“Otra de las actividades que tienen que citar es la importancia que se le daba al teatro, a los teatros vocacionales ... o sea que cuando usted dice cómo se acerca el pueblo... es que había una identidad, una comunicación muy típica de la época... hoy se perdió eso...”

Con relación a los mecanismos de participación tanto en la cooperativa, en el Partido y en la Sociedad Luz siempre fue por la mayoría de la comisión. *“El Partido, hasta la década del 80 tuvo la forma más perfecta de elección, que era el voto acumulativo y perfecto. Todos los afiliados recibían en su casa una lista de todas las personas habilitadas para integrar los cuerpos directivos del Partido. Entonces elegían para el primer puesto, para el segundo, para el tercero, para el cuarto, etc.”*

Con relación a las cuotas: *“cada una de ellas equivalía a 10 pesos de hoy. Era mínima y el que no podía no pagaba. Se planteaba el problema. Tanto en el partido, que tenía una contribución obligatoria, pero si él (en referencia a cualquier trabajador) era desocupado o alguna otra circunstancia, analizaban y en una asamblea del centro socialista le autorizaban a no pagar y había una estampilla en el carnet que indicaba que estaba al día pero no pagando y gozaba de los mismos*

beneficios. Se entendía que si cambiaba la situación tenía que avisar. Y lo hacía. Porque había toda una concepción moral. Era una vida muy diferente.”

Al comparar las primeras acciones cooperativas con las actuales hay elementos que las diferencian según nuestros entrevistados: *“Hoy se arman cooperativas como una forma de eludir impuestos y hacer negocios particulares, so pretexto de que son cooperativas. No son cooperativas, son negocios particulares y, de hecho, a mi modo de ver constituyen una especie de estafa. Es muy frecuente y muy común. Esa es una. La cooperativa de EHO era cooperativa y era cooperativa! Uno le puede asignar todos los defectos de funcionamiento que quiera, pero era una cooperativa. Hoy no son cooperativas son negocios privados para eludir impuestos, tasas, etc. aprovechando las exenciones que tienen las cooperativas.”*

El déficit habitacional en la Ciudad de Buenos Aires se mantuvo durante todo el S.XX y luego de los conflictos del 2001, se agravó. Unos 350.000 habitantes, alrededor del 12 por ciento de la población total, viven en villas, pensiones, conventillos, casas tomadas y hoteles de baja categoría. En estos últimos, el panorama es desolador: hasta nueve personas conviven en un cuarto de 12 metros cuadrados, en un estado deplorable. La gravedad es de tal magnitud que desde la Legislatura se busca sancionar una ley para declarar la “Emergencia Habitacional”.

Una cuestión que cada vez adquiere más gravedad es la relacionada con las casas tomadas, dado que sus residentes ascienden a 150.000.⁵

El desempleo, la caída del ingreso y el aumento de los precios dejaron a mucha gente en la calle. Esto agudizó la **problemática habitacional** y duplicó la demanda de asistencia por parte del Estado. Y éste no tiene posibilidades de brindar respuestas suficientes...

“La cooperación es la solidaridad para hacer”. La clara definición de J. B. Justo sintetiza el sentido que inspiró una de las realizaciones más significativas en el campo de la economía social en nuestro país: la fundación de “El Hogar Obrero”. Sin dudas, con este nombre se expresa una concepción económica y social que perduró a lo largo del tiempo bajo alternativas políticas y económicas conservadoras (período analizado), populares y dictatoriales,

(5) “En 10 años se duplicó la cantidad de casas tomadas en la capital” (Diario *Clarín*. 29 /07/04).

articulando una verdadera red solidaria para encauzar y dinamizar la energía social superadora de vastos sectores populares.

En el análisis realizado sobre esta Cooperativa pudimos reconocer una historia “externa”, reconocible en sus diversas realizaciones: centros de comercialización minoristas; plantas industriales; establecimientos de producción agrícola; vivienda popular (tema central de nuestra investigación) y una historia “interna”- no susceptible de cuantificación ni medición- pero que consideramos fundamental destacar, basada en el desarrollo de tareas educativas y culturales orientadas a la formación de “el hombre nuevo” para la construcción de una sociedad solidaria.

Cuando “El Hogar Obrero”, en 1913, inauguró su casa matriz y primer “vivienda colectiva”, en Martín García y Bolívar (caso estudiado), cedió a la “Universidad Popular Sociedad Luz” el entresijo de ese importante edificio, para que ésta que venía desarrollando sus actividades de educación popular desde 1899 en la sede de México 2070, pudiera continuar con su labor con mayor comodidad, lo que se extendió hasta 1923, en que la Sociedad Luz construyó, en las cercanías, su propio edificio, en Suárez 1301. Otro aspecto significativo fue la aparición, el 1º de noviembre de 1913, de *La Cooperación Libre*, publicación mensual y órgano oficial de la Cooperativa hasta 1991, medio de divulgación de ideas, experiencias y conocimientos para sus asociados, de distribución gratuita.

Consideramos que es útil revisar los principios fundacionales de El Hogar Obrero donde el esfuerzo, el ahorro y la ayuda mutua eran los pilares que sustentaron sus diferentes proyectos.

Hoy la formación de cooperativas de vivienda popular para resolver el problema habitacional (tanto en el caso de desalojos, de ocupaciones o traslado de residentes en asentamientos precarios) está impulsada desde el propio municipio. La diferencia fundamental está dada en que ahora es el Estado el que financia la operatoria.

¿Por qué no aprovechar la experiencia de los pioneros del cooperativismo de vivienda para poder superar sus utopías?

Afirmó Nicolás Repetto (1905): *“Todas las obras destinadas a alcanzar gran desarrollo y a prestar servicios efectivos comienzan, por lo general, en ambientes modestos y bajo formas a menudo insignificantes”*.

Así comenzó El Hogar Obrero en 1905.

Queremos concluir nuestro trabajo con una reflexión de uno de los entrevistados: *"...Una cooperativa presenta muchas dificultades: la constitución legal, los controles y tener la gente que quiera ser cooperativista, dicho en términos de cooperativista tradicional. Hoy no hay gente que quiera ser cooperativista, hay gente que quiere ver que ventaja saca. No es un delito pero no es el espíritu cooperativo. El espíritu cooperativo reclama el esfuerzo consciente, racional, colectivo de mucha gente, que se conoce o que se relaciona de algún modo aunque no se conozca y que funciona democráticamente"*. Quizás recuperar el espíritu cooperativista sea uno de los grandes desafíos.

Fuentes

- Diario de Sesiones HCDN. Años 1904-1920
- Diario *La Prensa*
- Diario *Clarín*
- Censos Nacionales de Población
- Censos Municipales

Bibliografía

- Arico, José, *Las hipótesis de Justo*. Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1999.
- Armus, Diego y Hardoy, Jorge Enrique, "Conventillos, ranchos y casa propia en el mundo urbano del novecientos" en Armus, Diego (comp), *Mundo urbano y cultura popular*, Sudamericana, 1990.
- Atlas demográfico de la República Argentina, CEAL, 1983.
- Bagú, Sergio, *Evolución histórica de la estratificación social en la Argentina*, Universidad de Buenos Aires, 1961.
- Barrán, José y otros, *Sectores populares y vida urbana*, CLACSO, 1984.
- Bialet Masse, Juan, *Informe sobre el estado de las clases obreras argentinas a comienzos de siglo*, 2 tomos, Buenos Aires Hyspamérica, 1985
- Borea Domingo, *La mutualidad y el Cooperativismo en la República Argentina*, Bs.As, 1917.
- Cariacedo Orlando: *El Hogar Obrero-Vanguardia de la Economía Social* Ed.EHO, 1980-Bs.As.
- Corbiere, Emilio. *Juan B. Justo: Socialismo e imperialismo*. Libros de Todo es Historia, Buenos Aires, 1979.
- Ghioldi Américo, *Tres Problemas Municipales*. Ed. La Vanguardia. Buenos Aires 1931.
- Korn, Francis y Torre, Lidia de la, "La vivienda en Buenos Aires, 1887-1914" en *Desarrollo Económico*, vol. 25, N° 98, 1985.
- Liernur, Jorge y Silvestri, Graciela, *El umbral de la metrópolis. Transformaciones técnicas y cultura de la modernización de Buenos Aires (1870-1930)*, Ed. Sudamericana, 1993.

-
- Liernur, Jorge, "El nido de la tempestad. La formación de la casa moderna en la Argentina a través de manuales y artículos sobre economía doméstica (1870-1910)", en *Entrepasados*, Año VI, N° 13, 1997.
 - Moreau de Justo, Alicia, *Juan B. Justo y el socialismo* Centro Editor de A. Latina, Bs. As., 1984.
 - Recchini de Lattes, Zulma y Lattes, Alfredo, *La población argentina*, INDEC, 1975.
 - Rofe, Julia Virginia, *Abasto, un barrio de autoconstrucción en políticas públicas, sociedad y territorio en la década de los 90. Contribuciones desde la geografía*. Ediciones al Margen. La Plata, dic.2003
 - Rofé, Julia – Carlevarino, Elisa y colab, "El caso de las cooperativas de vivienda: estrategias de acción colectiva frente al déficit habitacional en la cdad. De Bs.As. Desde fines del SXIX a principios de S XX". Ponencia presentada en III Encuentro de Investigadores Latinoamericanos de Cooperativismo-UNISINOS- Sao Leopoldo-Brasil 28/30 abril 2004.
 - Scobie James R.; Buenos Aires del centro a los barrios: 1870-1914. Solar / hachette, Bs. As. 1977
 - Suriano, Juan, "El estado argentino frente a los trabajadores urbanos: política social y represión, 1880-1916", en *Anuario 14, segunda época*, Escuela de Historia de la Universidad de Rosario, 1989-90.
 - Suriano, Juan, *La cuestión social en Argentina, 1870-1943*, Buenos Aires, Ed. La Colmena, 2000.
 - Suriano, Juan, *La huelga de inquilinos*, 1907. CEAL, 1983.
 - Yujnovsky, Oscar, "Políticas de vivienda en la ciudad de Buenos Aires (1880-1914)" en *Desarrollo Económico*, vol. 14, N° 54, jul-set. 19